 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p>CONCILIACIÓN DE PAGOS DE RECIBOS NEGATIVOS EN UNIVERSITAS XXI-AC</p>	<p>Código: PC03.9 Revisión: 00 Fecha: 20/01/12 Página 1 de 3</p>
--	--	--


ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7. FORMATOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	20/01/2012	Edición inicial

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
<p>M^a Ángeles López Gómez Gestora de la Unidad de Coordinación Académica y de Centros.</p> <p>Carmen Romero-Hombrebueno Plaza Subdirectora Coordinación Académica y de Estudios 20/01/2012</p>	<p>Carles Pérez Orihuel Director Servicio de Gestión Académica 20/01/2012</p>

Nº registro de salida:0783
Fecha 17/10/2012
Sello:


 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p>CONCILIACIÓN DE PAGOS DE RECIBOS NEGATIVOS EN UNIVERSITAS XXI-AC</p>	<p>Código: PC03.9 Revisión: 00 Fecha: 20/01/12 Página 2 de 3</p>
--	--	--

1. OBJETO

Describir el procedimiento para conciliar en el programa informático Universitas XXI de Gestión Académica (UXXI-AC) los recibos negativos de devoluciones de tasas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Recibos negativos de devolución de tasas de estudios oficiales y no oficiales de la Universidad de Alicante.

3. RESPONSABILIDADES

Unidad de Coordinación Académica y de Centros (UCAC): Realizar los mantenimientos necesarios en el programa UXXI-AC.

Negociado de Acceso: Comunicar a la Unidad de Coordinación Académica y de Centros la relación de recibos a conciliar.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- *Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Tasas de la Generalitat Valenciana.*
- *Decreto de Tasas aprobado anualmente por la Generalitat Valenciana*

5. DEFINICIONES

Universitas XXI (UXXI-AC): Programa informático de gestión académica.

Recibo negativo: Documento de pago que genera UXXI ante cualquier acción que requiera la devolución de una tasa.


Conciliación de recibo: Confirmación en UXXI del pago de un recibo.

Tasa: es la cuantía específica en que se va a concretar, en un período determinado, un concepto imputable.

Concepto imputable: es la unidad mínima de imputación económica. Representa el concepto por el que se ha de gravar o descontar en una actividad económica. Ejemplo: expedición de carné de estudiante.

Podemos distinguir dos tipos de conceptos imputables:

- **Conceptos académicos:** gravan todos aquellos servicios relacionados con la docencia y el derecho a examen: Ejemplo: precio de una asignatura vigente.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p>CONCILIACIÓN DE PAGOS DE RECIBOS NEGATIVOS EN UNIVERSITAS XXI-AC</p>	<p>Código: PC03.9 Revisión: 00 Fecha: 20/01/12 Página 3 de 3</p>
--	--	--

- Conceptos administrativos: son todos aquellos servicios u objetos que hacen referencia a trámites de gestión u otras actividades que no son propiamente académicas. Ejemplo: apertura de expediente, seguro escolar, etc.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

6.1 Comunicación de recibos a conciliar

El Negociado de Acceso envía a la UCAC un fichero excel con la relación de recibos negativos a conciliar, a través de un mensaje de correo electrónico o mediante la cumplimentación de un [formulario de servicios](#) que se encuentra disponible en la web del Servicio de Gestión Académica.

Cuando recibe el fichero de recibos a conciliar, la UCAC hace efectiva la conciliación en la pantalla “conciliación manual” del programa informático UXXI-AC.

6.3. Comunicación a los centros.

Una vez conciliados los recibos negativos, la Unidad de Coordinación Académica y de Centros separa por centros la relación de recibos del fichero excel enviado por el Negociado de Acceso, y comunica a cada uno de los centros mediante un *mensaje de correo electrónico (F01-PC03.9)*, la relación de alumnos con recibos negativos conciliados que le corresponden.

7. FORMATOS

- F01-PC03.9: *Mensaje de correo electrónico por el que se comunica a los centros la relación de recibos conciliados.*